IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171 MADRID NÚMERO 27

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Navarro Pancorbo, frente a "Gayza Instalaciones Eléctricas y Redes, Sociedad Limitada", sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 13.380,32 euros de principal, 800 euros de intereses y 1.300 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada "Gayza Instalaciones Eléctricas y Redes, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Gayza Instalaciones Eléctricas y Redes, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.764/13)

BOCM-20130709-171